

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**26843** *AZARBE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.*

Se hace público que la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad celebrada el 4 de julio de 2011, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el Capital social en cuarenta y nueve mil euros (49.000,00 €). Esta reducción se efectúa mediante la amortización de diecisiete mil seiscientos cuarenta acciones de la Sociedad "INMOSTAMP, S.L.", y de treinta y un mil trescientas sesenta acciones de la Sociedad "REFAST, S.L.", que son anuladas, siendo el valor nominal de cada acción de un euro (1,00 €).

Al objeto de que la numeración de las acciones sea correlativa se procede a anular todas las acciones actuales, y a asignar una nueva numeración a las acciones que posee cada socio, de forma tal, que el capital social queda distribuido en la siguiente forma:

REFAST, S.L., es titular de 755.840 acciones, números 1 al 755.840, ambos inclusive.

Y la Sociedad "INMOSTAMP, S.L.", es titular de 425.160 acciones, números 755.841 al 1.181.000, ambas inclusive.

Como consecuencia, ejecutado en este acto el acuerdo de Reducción de Capital, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo se entenderá redactado en la siguiente forma:

Artículo 5.º El capital social se fija en un millón ciento ochenta y un mil euros (1.181.000,00 €), representado en Un millón ciento ochenta y una mil (1.181.000) acciones de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente del número uno al un millón ciento ochenta y una mil, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de títulos.

De acuerdo con los artículos 336 y 337 del RDL 1/2010, de 2 de julio, no ha habido oposición de los acreedores al acuerdo de reducción de capital social.

Madrid, 11 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Zaballa Gómez.

ID: A110058323-1